ACTA DE ACUERDOS SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 PRIMERA PARTE SÉPTIMO CONSEJO UNIVERSITARIO

En la Ciudad de México siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día ocho de febrero de 2023, en las instalaciones del Plantel Casa Libertad, sito en Calzada Ermita Iztapalapa 4163, Col. Lomas de Zaragoza, Alcaldía Iztapalapa, México D.F., C.P. 09620 y en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario, se efectuó, en primera convocatoria, la PRIMERA PARTE DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL VEINTITRÉS DEL SÉPTIMO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Con este propósito se reunieron las y los consejeros estudiantes con derecho a voz y voto: Ángel Álvarez Alejandro Lucas, Cariño Rosas Irán Isaí, Castorena Bravo Carlos Alfonso, Castro Lopez Sandra Raquel, Consuelos López Diana Catalina, Galicia Cazarez Dulce Jazmín, Ibarra Malagón Daniel, Ledesma Cabello María Elena, Maldonado Cruz Flor Yazmín, Nava Rodríguez Enrique, Olague Barrón Carrie, Palacios Ruiz Victor Adrian, Tenorio Flores Arturo, Velázquez Mendoza Juan Tonatiuh; las consejeras académicas y los consejeros académicos con derecho a voz y voto: Basurto Bravo Oswalth Manuel, Bustamante Bermúdez Gerardo, Cárdenas Hernández Violeta, Chaos Cador Lorea, Díaz de León Vázquez Concepción, Fernández Villanueva Medina Manuel, Martínez Ojeda Emigdio, Moreno Corzo Alejandro, Oliva Ríos Mónica, Perezmurphy Mejía Carlos Hugo, Portillo Bobadilla Francisco Xavier, Rodríguez Suárez Josiane Jaime, Sánchez Guevara Graciela, Sánchez Gutiérrez Máximo Eduardo, Sánchez Rojo Paola Cecilia; las consejeras y los consejeros con derecho a voz: Alfonzo Gracida Francisco Javier, Gaete Balboa Pablo Genaro y Laviada Cáceres Ricardo; así como los representantes del sector administrativo, técnico y manual: Flores Ojeda Luis Roberto, Struck King Juan Manuel y Tovar Sánchez César Antonio; y la consejera Rectora Dra. Tania Hogla Rodríguez Mora, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 3, 4, fracciones XI y XIII, 15 y 17, fracciones XI y XVI, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículo 5, fracción III, 45, 47, fracción I, III del Estatuto General Orgánico; Artículo 29, 86, fracción IX, del Reglamento del Consejo Universitario.

UACM/CU-7/EX-02/003/23

PRIMERO. El Pleno del Séptimo Consejo Universitario aprueba la asignación de recursos presentada en la tabla 2 para el uso de los recursos complementarios al presupuesto 2023 con los comentarios y reserva en el SEGUNDO punto, los cuales se componen de los recursos federales y locales aprobados, así como el uso de los recursos propios, fondo de becas y reservas del presupuesto de egresos 2023, por un monto total de **\$201, 918, 021.15** (doscientos un millones novecientos dieciocho mil veintiún pesos con quince centavos).

TABLA 2				GASTOS A CUBRIF	CON FONDO DE RECI	URSOS PROPIOS		
UNIDAD RESPONSABLE	POA ORIGINAL 2023	PRESUPUESTO AUTORIZADO POR EL 7o. C.U. ACUERDO: UACM/CU-7/EX- 04/010/22	105 MILLONES PENDIENTE DE AUTORIZAR POR EL CU	PENDIENTE	RANAD 2023	RANAC 2023	FODEBES	
10000 - DEFENSORÍA DE LOS								
DERECHOS UNIVERSITARIOS Σ	408,126.19		258,126.19		150,000.00			
1000 - CONSEJO UNIVERSITARIO Σ	2,334,312.00	795,000.00	1,164,312.00		375,000.00			
2000 - RECTORÍA Σ	769,865.00	319,865.00	450,000.00		700,000.00			
3000 - SECRETARIA GENERAL Σ	2,354,000.00		2,354,000.00					
3100 - COORDINACION DE SERVICIOS								
ADMINISTRATIVOS Σ	1,577,307,498.54	1,473,852,953.23	8,987,314.58	6,931,045.42	159,742.00			
3201 - COORD PLANTEL CENTRO								
HISTÓRICO Σ	374,500.00		374,500.00					
3202 - COORD PLANTEL DEL VALLE Σ	802,500.00		802,500.00					
3203 - COORD PLANTEL CASA								
LIBERTAD Σ	454,749.00		454,749.00					
3204 - COORD PLANTEL SAN LORENZO			0.055.0					
ΤΕΖΟΝΟΟ Σ	2,355,070.00		2,355,070.00					
3205 - COORD PLANTEL CUAUTEPEC Σ	790,057.00		790,057.00					
3300 - COORD SERVICIOS								
ESTUDIANTILES Σ	71,584,670.00	200,000.00	3,437,890.00				67,946,780.00	
3400 - COORD INFORMÁTICA Y								
TELECOMUNICACIONES Σ	32,535,000.00	6,960,000.00	25,635,000.00					
3500 - COORD CERTIFICACIÓN Y	005 500 00		005 500 00					
REGISTRO Σ	695,500.00		695,500.00					
3600 - COORD OBRAS Y	40.054.504.00	0.004.000.00	47 070 504 00					
CONSERVACIÓN Σ	18,654,594.00	3,684,000.00	17,370,594.00					
3700 - COORD DE COMUNICACION Σ	10,210,850.00		10,210,850.00					
4000 - TESORERÍA Σ	1,180,745.00	495,000.00	535,745.00	200,000.00	150,000.00			
5000 - OFICINA DEL ABOGADO								
GENERAL Σ	529,650.00	1,517,680.00	529,650.00					
6000 - CONTRALORÍA GENERAL Σ	855,572.00	582,057.36	273,514.64					
7000 - COORDINACIÓN ACADÉMICA Σ	10,271,219.00	5,510,000.00	3,501,219.00		1,260,000.00	16,817,394.73		
7100 - COLEGIO DE CIENCIA Y	., ,	.,,.,.,.	., ,		,,	-,- ,		
TECNOLOGÍA Σ	10,918,134.00	1,492,188.41	9,425,945.59					
7200 - COLEGIO EN HUMANIDADES Y								
CIENCIAS SOCIALES Σ	6,294,900.00	1,656,210.00	4,459,690.00	30,000.00	446,000.00			
7300 - COLEGIO EN CIENCIAS Y								
HUM A NIDADES Σ	6,166,000.00	1,640,000.00	4,526,000.00		721,259.00			
8000 - COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN								
Σ	1,592,506.00	1,295,046.00	297,460.00					
9000 - COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Σ	7,141,113.00		6,110,313.00		1,030,800.00			Total de recursos complemantarios
SUMAS	1.766.581.130.73	1.500.000.000.00	105.000.000.00	7,161,045.42	4.992.801.00	16,817,394.73	67,946,780.00	201,918,021.
JUMAJ	1,700,301,130.73	1,300,000,000.00	105,000,000.00	7,101,045.42	4,992,001.00	10,017,394.73	07,940,700.00	201,910,021.1

SEGUNDO. La Comisión de Hacienda reserva el gasto para la adquisición de circuitos cerrados de vigilancia en los Planteles de la Universidad a la presentación del proyecto de uso por cada plantel al Pleno del Consejo Universitario, y que haya sido previamente aprobado por los Consejos de Plantel y su comunidad, garantizando que en cada proyecto se respeten los derechos humanos elementales y de privacidad, el resguardo de información personal en todos los ámbitos, y las libertades de expresión y de manifestación, social, artística y/o política. Por lo que otorgará diez días hábiles a las UR señaladas para que entreguen el proyecto de gasto respectivo, el cual deberá ser entregado a la Comisión de Hacienda.

Esta reserva impacta a los conceptos de cámara de circuito cerrado de la UR 3204 por un monto de \$315,000 (trescientos quince mil pesos) y circuito cerrado de televisión de la UR 3205 con un monto de \$100,000 (cien mil pesos) y cámara de circuito cerrado de la UR 3100 con un monto de \$612,360 (seiscientos doce mil trescientos sesenta pesos).

TERCERO. El destino de los remanentes de los recursos propios 2022 que ascienden a \$22,494,458. 68 (veintidós millones cuatro cientos noventa y cuatro mil cuatro cientos cincuenta y ocho pesos y sesenta y ocho centavos) se discutirá en sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y posteriormente se presentará en el Pleno del Consejo Universitario para su aprobación.

CUARTO. El presente acuerdo surtirá efectos el mismo día de su publicación en los medios oficiales e institucionales de la Universidad. **(13 VOTOS A FAVOR, 8 VOTOS EN CONTRA Y 8 ABSTENCIONES)**

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 47 del Reglamento del Consejo Universitario.

UACM/CU-7/EX-02/004/23

El Pleno del Consejo Universitario Séptima Legislatura acuerda declarar como permanente la presente sesión. La Comisión de Organización convocará a la continuación de la presente sesión.

(20 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES 1 AUSENCIA)

Siendo las veinte horas con veintidós minutos se da por terminada la Primera parte de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2023 del Séptimo Consejo Universitario, redactándose la presente Acta formada por 5 fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al calce.

CONSEJEROS Y CONSEJERAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO

ÁNGEL ÁLVAREZ ALEJANDRO LUCAS	CARIÑO ROSAS IRÁN ISAÍ
BASURTO BRAVO OSWALTH MANUEL	CASTORENA BRAVO CARLOS ALFONSO
BUSTAMANTE BERMÚDEZ GERARDO	CASTRO LOPEZ SANDRA RAQUEL
CÁRDENAS HERNÁNDEZ VIOLETA	CHAOS CADOR LOREA

CONSUELOS LÓPEZ DIANA CATALINA	NAVA RODRÍGUEZ ENRIQUE
DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ CONCEPCIÓN	OLAGUE BARRÓN CARRIE
FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA MANUEL	OLIVA RÍOS MÓNICA
GALICIA CAZAREZ DULCE JAZMÍN	PALACIOS RUIZ VICTOR ADRIAN
IBARRA MALAGÓN DANIEL	PEREZMURPHY MEJÍA CARLOS HUGO
LEDESMA CABELLO MARÍA ELENA	PORTILLO BOBADILLA FRANCISCO XAVIER
MALDONADO CRUZ FLOR YAZMÍN	RODRÍGUEZ MORA TANIA HOGLA
MARTÍNEZ OJEDA EMIGDIO	RODRÍGUEZ SUÁREZ JOSIANE JAIME
MORENO CORZO ALEJANDRO	SÁNCHEZ GUEVARA GRACIELA

SÁNCHEZ GUTIÉRREZ MÁXIMO EDUARDO	TENORIO FLORES ARTURO				
SÁNCHEZ ROJO PAOLA CECILIA	VELÁZQUEZ MENDOZA JUAN TONATIUH				
CONSEJEROS CON DERECHO A VOZ					
ALFONZO GRACIDA FRANCISCO JAVIER	LAVIADA CÁCERES RICARDO				
GAETE BALBOA PABLO GENARO					
REPRESENTANTES DEL SECTOR ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL					
FLORES OJEDA LUIS ROBERTO	TOVAR SÁNCHEZ CÉSAR ANTONIO				
STRUCK KING JUAN MANUEL					